



X

JORNADAS DE
COOPERACIÓN
BIBLIOTECARIA

**INFORME DEL GRUPO DE CATALOGACIÓN DE
MATERIALES ESPECIALES DE PATRIMONIO
BIBLIOGRÁFICO**

Jornadas de Cooperación Bibliotecaria, 2006
Ministerio de Cultura y Comunidades Autónomas
Santiago de Compostela 14, 15 y 16 de Junio

COORDINADORA: Isabel García-Monge
Servicio del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.
Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria

Objetivo e integrantes

El objeto del Grupo de Trabajo de Materiales Especiales del Patrimonio Bibliográfico es la discusión y elaboración de directrices y pautas para el tratamiento, catalogación y difusión de los diferentes materiales especiales que entran en la definición de Patrimonio Histórico presentes en bibliotecas. Durante este año ha continuado la actividad en torno a manuscritos y archivos personales y de entidad y se ha incorporado música como siguiente material a abordar. La necesidad de personal muy especializado ha determinado que el Grupo se organice en dos líneas paralelas y que algunas comunidades asignen diferentes responsables para uno u otro material.

En este momento el Grupo consta de los siguientes miembros:

- Isabel García-Monge Carretero (Coordinadora, Catalogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, Ministerio de Cultura)
- M^a Carmen Velázquez Domínguez (Biblioteca Nacional, Madrid)
- M^a del Carmen Madrid Vilchez (Departamento de Patrimonio Bibliográfico, Biblioteca de Andalucía)
- Jesús Jiménez Pelayo (Centro de Documentación Musical de Andalucía)
- Santiago Caravia Noguerras (Biblioteca de Asturias)
- Carmen Morales (Biblioteca de Castilla-La Mancha / BPE en Toledo)
- Amparo Sánchez Rubio (Biblioteca de Castilla y León / BPE en Valladolid)
- Carmen Caballero (Biblioteca de Castilla y León / BPE en Valladolid)
- Anna Gudayol Torelló (Biblioteca de Cataluña)
- Rosa Montalt (Biblioteca de Cataluña)
- Maite Cerrato Isidoro (Biblioteca P. de Mérida)
- Helena Verdía Armada (Centro Superior Bibliográfico de Galicia)
- Rosa González Sota (Biblioteca de La Rioja/BPE en Logroño)
- Maria del Mar Joga Jiménez (Biblioteca Regional de la Comunidad de Madrid)
- Amparo Iborra Botía (Biblioteca Regional de Murcia / BPE en Murcia)
- Juan Patricio Galiana Chacón (Biblioteca Valenciana)

Música

Para poner en marcha la catalogación de música se convocó la reunión del día 12 de mayo a la que asistieron los miembros designados para este ámbito, acompañados de especialistas de sus servicios y con la presencia como invitadas de dos representantes del Grupo de Patrimonio de REBIUN. Con esta primera reunión se pretendía identificar objetivos y problemas, sentar pautas de actuación y conocer el estado de la catalogación de música en las entidades representadas así como los fondos y los proyectos que se han emprendido.

Durante la reunión se abordaron una serie de cuestiones:

1. Delimitación de los fondos a catalogar:

Para empezar, resulta esencial determinar qué fondos va a comprender la catalogación de música. Los fondos musicales custodiados en bibliotecas se dividen en dos clases principales: la música anotada (manuscrita o impresa) y las grabaciones sonoras. Aunque se planteó inicialmente centrarse en música anotada, durante los contactos previos y en la propia reunión varias comunidades expusieron la urgencia de incluir pautas para aplicar a las grabaciones y se propuso establecerlas simultáneamente a la música anotada.

Dentro de la música anotada debe delimitarse el ámbito de trabajo en torno a varios núcleos:

- Partituras, manuscritas o impresas.
- Materiales de difícil adscripción:
 - libros litúrgicos compuestos íntegramente por música,
 - métodos, tratados de música y estudios críticos con notación.

Demostró ser un tema de los más debatidos en los centros, que han llegado a soluciones diferentes. El Grupo deberá ofrecer una recomendación única respecto a si se describen o no como música anotada.

- Archivos musicales de personas e instituciones. Se trata de un tipo de archivos que aúna las dificultades de análisis musicológico

con las propias de la ordenación, clasificación y difusión de cualquier otro archivo personal.

Tanto para archivos como para los libros litúrgicos se recuperarán y adaptarán partes de los apartados redactados para el manual de manuscritos.

Otro de los temas que surgió fue la consideración como Patrimonio Histórico de las grabaciones de carácter único, como las grabaciones privadas que pueden encontrarse en los archivos personales y, por tanto, la necesidad de incluirlas en el Catálogo Colectivo.

2. Cuestiones de catalogación:

En cuanto a la normalización de la catalogación cabe destacar que gran parte de los proyectos de catalogación de música anotada se han venido realizando según el modelo RISM, por lo que se señaló la conveniencia de estudiar y difundir las equivalencias entre sus campos y los utilizados en Ibermarc y Marc21 para confluir en el formato único de intercambio. La definición de uso de los campos Marc representará uno de los núcleos esenciales de las labores del Grupo y se discutirá mediante la comparación de la práctica concreta de los centros representados. Entre otros aspectos se debe contemplar dónde y cómo codificar el *incipit* musical, cuestión compleja sobre la cual se está trabajando en este momento.

Para definir las materias musicales así como otros recursos de referencia, existen grupos de trabajo muy avanzados pertenecientes a la Asociación Española de Documentación Musical, cuyos resultados incorporará y recomendará el Grupo de Materiales Especiales.

La catalogación de grabaciones sonoras, especialmente de las más antiguas, presenta dificultades propias, diferentes para cada uno de los soportes (cilindros, rollos de pianola, discos de pizarra...). Se partirá de la redacción y difusión de un documento que relacione las diferentes clases con indicación del arco temporal en que aparecen, para así precisar las características y requerimientos de su tratamiento y descripción.

3. Otras propuestas:

Se apuntó la posibilidad de disponer de un núcleo de descripciones ya creadas y la Biblioteca Nacional propuso los registros de sus fondos realizados para *Instrumenta Musicae*, que suman 16 000 entradas correspondientes al siglo XIX.

Se estudió la posibilidad de recurrir a la reconversión de catálogos publicados conforme a las normas actuales y formato Marc. El Centro de Documentación Musical de Andalucía dispone de los derechos de los catálogos que ha editado y, aunque no es posible realizar una reconversión automática, sería posible reconvertir sus registros manualmente.

En todo momento quedó claro el grave problema de la necesidad de especialistas para tratar estos materiales y la dificultad de encontrarlos fuera de ámbitos muy concretos.

4. Siguiendo líneas de actuación:

En esta primera fase se realizará una recopilación de documentación relativa a las prácticas de los diferentes centros, que enviarán los miembros del Grupo para su distribución, junto con una selección de instrumentos de consulta. Los participantes de la Biblioteca Valenciana y el Instituto Valenciano de la Música aportaron un interesante documento en el que se describe la catalogación en formato Ibermarc de las partituras manuscritas en la Biblioteca Valenciana. Con éste y el resto de información aportada se preparará la próxima reunión y se elaborarán los puntos a discutir, tanto para música anotada como para grabaciones sonoras. Se ha previsto que este encuentro tenga lugar en noviembre.

Con ello se pretende redactar un documento de pautas y recomendaciones que contendrá una adaptación del formato Marc, instrucciones para la catalogación de libros litúrgicos y archivos musicales, con un modelo de cuadro de clasificación, glosario, guía de recursos y un conjunto de ejemplos.

Manuscritos y archivos personales y de entidad

No se ha cerrado la línea de trabajo de manuscritos que fue la originaria del Grupo. Se han añadido y ampliado algunos de los capítulos del manual de manuscritos a la luz de las catalogaciones recibidas, con el propósito de que este aspecto quede cerrado y se disponga de un texto definitivo. Este mismo Grupo va a seguir abordando los diferentes problemas surgidos en el tratamiento de los archivos personales y de entidad, ya que durante las reuniones se detectó que era uno de los temas de mayor interés para las bibliotecas que en este momento los están recibiendo en gran número. Este material no sólo presenta importantes cuestiones catalográficas, que se abordan desde el manual, sino un conjunto de dificultades legales respecto a privacidad y derechos de autor. Por ello se ha planteado la conveniencia de preparar un modelo de documento para la recepción de donaciones o depósitos de archivos personales, con el que puntualizar la serie de cuestiones legales que deben contemplarse a la hora de recibir, difundir y tratar este material, y sobre ello va a trabajar el Grupo.